

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Veinte (20) de noviembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2016-00182-00

DEMANDANTE: JHON MARIN

Como quiera que le asiste razón al memorialista, se **requiere a secretaria** para que de inmediato efectúe el desarchivo del proceso, como quiera que no se ha ordenado su terminación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 571 del Ordenamiento Procesal.

De otro lado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 287 del Ordenamiento Procesal se dispone adicionar a la audiencia de adjudicación de fecha 03 de febrero de 2020, los números de identificación de cada adjudicatario, los cuales quedarán así:

1. SECRETARÍA DE HACIENDA: NIT No. 899.999.061-9
2. BANCOLOMBIA: NIT No. 890.903.938-8
3. COLSUBSIDIO: NIT No. 860.007.336-1
4. BANCO AV VILLAS NIT No. 860.035.827-5
5. BANCO DE BOGOTÁ NIT No. 860.002.964-4
6. CITIBANK: NIT No. 860.051.135-4
7. BANCOOMEVA: NIT No. 900.406.150-5
8. JOSE LUIS NORMAN HOYOS: C.C No. 145.728
9. ALBERTO MIRANDA: C.C No.13.450.060
10. JHON ALEXANDER CALERO: SIN DATOS AL INTERIOR DEL PROCESO.
11. REFINANCIA (CESIONARIO BBVA):NIT No. 900.060.442-3,
12. SERFINANZA:NIT No. 800.141.021-1

En lo demás permanezca incólume.

Secretaría oficiese.

Notifíquese,

**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO  
ELECTRONICO Hoy **23 de noviembre de 2020** a la hora de  
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario

